

CONCURSO DE ENSAYOS JURÍDICOS SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS

Abogados sin fronteras Canadá (ASFC) es una organización no gubernamental de cooperación internacional cuya misión es contribuir al cumplimiento de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento del acceso a la justicia y a la representación jurídica.

En el marco del proyecto “*Fortalecimiento de la Protección de los Derechos de las Mujeres Indígenas en Guatemala*”, cuyo objetivo principal es fortalecer el empoderamiento de las mujeres indígenas para emprender acciones legales que contribuyan a erradicar las distintas formas de violencia contra la mujer, invita a participar en el **CONCURSO DE ENSAYOS JURÍDICOS SOBRE DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS**, para promover el estudio, análisis, discusión y aportes en materia jurídica para el respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas en Guatemala.

La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas reconoce el derecho de las y los indígenas, como pueblo y como personas individuales, al disfrute pleno de todos los derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad y sin ninguna distinción. La declaración también establece obligaciones internacionales específicas a los Estados para prestar particular atención a las necesidades especiales de las mujeres indígenas, así como para asegurar que gocen de protección y garantías plenas contra toda forma de violencia y discriminación¹.

A pesar de ello, tal y como lo señaló la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, “las mujeres indígenas se enfrentan a una gran diversidad de violaciones a sus derechos humanos, multifacéticas y complejas que se refuerzan mutuamente”², por lo que se requiere garantizar la protección de los derechos de las mujeres indígenas y el respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas, contando con la participación y consulta de las mujeres y niñas indígenas³.

El premio al ensayo ganador será de **2500 quetzales** y será publicado en **el blog** de la página de *Abogados sin fronteras Canadá*, **la cuenta oficial de Twitter** de *Abogados sin fronteras Canadá* en Centroamérica y **el boletín electrónico** de la *Asociación de Abogados y Notarios Mayas* en Guatemala. Si estás interesada o interesado en participar, a continuación, encontrarás los criterios.

BASES DEL CONCURSO

1. Las personas interesadas deben ser estudiantes de derecho y deberán incluir al finalizar su ensayo, en la última hoja, su nombre, edad, semestre que cursa y sus motivaciones para participar en el concurso.
2. Para el desarrollo del ensayo, puede elegirse cualquier tema relacionado con los derechos de las mujeres indígenas, **debiendo su contenido ser eminentemente**

¹ Organización de las Naciones Unidas, Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas, artículos 21 y 22.

² Organización de las Naciones Unidas, Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli Corpuz, A/HRC/30/41, 6 de agosto de 2015, disponible en línea en:

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/173/86/PDF/G1517386.pdf?OpenElement>

³ *Ibíd.* Párrafo 75.

- jurídico**, debiendo observarse las reglas ortográficas y de redacción. Los ensayos que no se relacionen con el tema del concurso, serán descalificados.
3. Extensión mínima de 10 página y **máxima de 15 páginas**, incluyendo notas al pie de página, letra Arial, tamaño 11, renglón 1.5. La carátula y página de referencias bibliográficas no se encuentran contenidas dentro de las 15 páginas de extensión máxima del documento.
 4. En virtud de ser un ensayo jurídico, deben incluirse notas al pie de página y citas de las fuentes de investigación, así como la bibliografía consultada. Las citas al pie de página y referencias bibliográficas deben elaborarse de acuerdo a los manuales o reglamentos de elaboración de tesis de la facultad de la o el estudiante participante. La ausencia de estos, provocará que el ensayo sea descalificado. Los ensayos serán sometidos a una revisión exhaustiva, en caso de encontrarse plagio en los mismos, serán descalificados.
 5. Solamente se aceptará un ensayo por cada persona participante.
 6. ASFC se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si ninguno de los ensayos jurídicos reúne los requisitos mínimos de calidad.
 7. El envío de los ensayos supone la aceptación de los términos descritos en las presentes bases.
 8. Los ensayos deben ser remitidos en PDF, a la dirección de correo electrónico info.guatemala@asfcanda.ca, a más tardar **el 30 de abril a las 23:59 horas**.
 9. La persona ganadora del concurso se anunciará **la tercera semana de junio de 2020**.

Con el apoyo de: